CONTRA EXPERSION PROPER ALSO DE

Corporación Municipal Gabriel González Videla – La Serena Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional – Unidad Recursos Humanos

## **RESOLUCION Nº 347**

FECHA: abril 29 de 2022.

VISTOS

Las facultades que me otorga mi designación como Secretario General, por parte del Directorio de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, como da cuenta el Acta de Reunión Extraordinaria de Directorio Nº 111, de fecha 28 de diciembre de 2021, reducida a Escritura Pública, con fecha 12 de enero de 2022, en la Notaría de La Serena, servida por don Mariano Agustín Torrealba Ziliani, anotada en su repertorio con el número61-2022 y las facultades contenidas en los artículos 26 y siguientes de los Estatutos Corporativos, instruyo lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Que atendida la necesidad de contar con un servicio de conservación en Establecimientos, administrados por la Corporación Municipal Gabriel González Videla, Autorizado el llamado a Licitación Pública, Aprobadas las Bases Técnicas Administrativas, conformada la Comisión Evaluadora, para contratar el desarrollo de la "CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA **ESTABLECIMIENTO** PARA EL **EDUCACIONAL** DEL COLEGIO GABRIEL GONZALEZ VIDELA", ROL BASE DE DATOS NUMERO 530, COMUNA DE LA SERENA, REGION DE COQUIMBO, con el marco del Convenio Suscrito y Aprobado por la Dirección de Educación Pública, para financiar el Provecto de Conservación de Infraestructura del Establecimiento Educacional:

**RESUELVO:** 

Adjudicar la Licitación Pública antes descrita a la EMPRESA CONSTRUCCIONES GUILLERMO SALINAS E.I.R.L., Rol Único Tributario Número 76.949.723-4, representante legal: Guillermo Salinas Briceño, cédula nacional de identidad número ambos domiciliados en pasaje Pedro de Valdivia Nº 365, El Llano, Coquimbo.

SECHETARI

SE INCLUYE:

DIRECTORA DEPTO.

PLANF, Y DESARROLLO

INSTITUCIONAL

Memorándum Nº 104 - Depto de Finanzas

DPDI-Unidad RR.HH

Depto. Educación Depto. Finanzas Depto. Administración

Depto. Jurídico. Contraloria Interna ERNESTO VELASCO RODRIGUEZ SECRETARIO GENERAL

## **RESOLUCION Nº 324**

FECHA: 22 de abril de 2022,-

VISTOS

Las facultades que me otorga mi designación como Secretario General, por parte del Directorio de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, como da cuenta el Acta de Reunión Extraordinaria de Directorio Nº 111, de fecha 28 de diciembre de 2021, reducida a Escritura Pública, con fecha 12 de enero de 2022, en la Notaría de La Serena, servida por don Mariano Agustin Torrealba Ziliani, anotada en su repertorio con el número 61-2022 y las facultades contenidas en los artículos 26 y siguientes de los Estatutos Corporativos, instruyo lo siguiente:

**CONSIDERANDO:** 

Que atendida la necesidad de contar con un servicio de conservación en Establecimientos, administrados por la Corporación Municipal Gabriel González Videla. Autorizado el llamado y Aprobadas las Bases Administrativas para la Licitación Pública para contratar el desarrollo de la "CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL DEL COLEGIO GABRIEL GONZALEZ VIDELA", ROL BASE DE DATOS NUMERO 530, COMUNA DE LA SERENA, REGION DE COQUIMBO. con el marco del Convenio Suscrito y Aprobado por la Dirección de Educación Pública, para financiar el Proyecto de Conservación de Infraestructura del Establecimiento Educacional.

**RESUELVO:** 

Designese a los siguientes funcionarios/as como Integrantes de la Comisión Evaluadora.

- Señor Augusto Prado Sánchez, Representante del Secretario General
- Señor Jorge Olguin Arellano, Representante del Departamento de Administración.
- Señora Natalia Luco Galaz, Representante Depto. de Educación

- Señor Christian Vergara Pérez, Representante Depto. Jurídico.

SE INCLUYE:

DIRECTORA DEPTO.
PLANF, Y DESARROLLO
INSTITUCIONAL

Memorándum Nº 095 - Depto, de Franzas.

SECRETARIO GENERAL

ASESORIA

JURIDIC

ERNESTO VELASCO RODRIGUEZ

SECRETARIO GENERAL

DPDI-Unidad RR.HH Depto. Educación

Depto Finanzas

Depto. Administración

Depto. Jurídico. Contraloría Interna

## **RESOLUCION Nº 308**

FECHA: 21 de abril de 2022.-

VISTOS

Las facultades que me otorga mi designación como Secretario General, por parte del Directorio de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, como da cuenta el Acta de Reunión Extraordinaria de Directorio Nº 111, de fecha 28 de diciembre de 2021, reducida a Escritura Pública, con fecha 12 de enero de 2022, en la Notaría de La Serena, servida por don Mariano Agustín Torrealba Ziliani, anotada en su repertorio con el número 61-2022 y las facultades contenidas en los artículos 26 y siguientes de los Estatutos Corporativos, instruyo lo siguiente:

**CONSIDERANDO:** 

Que atendida la necesidad de contar con un servicio de conservación en Establecimientos, administrados por la Corporación Municipal Gabriel González Videla.

**RESUELVO:** 

- Se autoriza el llamado a Licitación Pública para contratar el desarrollo de la "CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL DEL COLEGIO GABRIEL GONZALEZ VIDELA", ROL BASE DE DATOS NUMERO 530, COMUNA DE LA SERENA, REGION DE COQUIMBO, con el marco del Convenio Suscrito y Aprobado por la Dirección de Educación Pública, para financiar el Proyecto de Conservación de Infraestructura del Establecimiento Educacional.
- Se aprueban por este acto, las bases administrativas elaboradas para tal efecto.

SE INCLUYE:

DIRECTORA DEPTO.
PLANT, Y DESARROU
INSTITUCIONAL

Bases Administrativas Licitación Pública

Memorándum Nº 093 - Depto de Finanza

DPD1-Unigad RR-HH

Depto. Educación Depto. Finanzas

Depto Administración Depto Jurídico.

Contraloria Interna

ERNESTO YEL ASCO RODRIGUEZ SECRETARIO GENERAL

**ASESORÍA** 

JURIDICA